**XI Jornadas de Jóvenes Investigadorxs**

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**26, 27 y 28 de octubre de 2022**

● Jorge Pablo Rebolledo

● Integrante del Grupo de Estudio y Experimentación **“Cultura de Datos”:** Grupo de estudio sobre métodos y herramientas de investigación en arte y cultura. IIEAC Universidad Nacional de las Artes

● rebolledojorgepablo@gmail.com

● Maestrando en Gestión Turística del Patrimonio (UNTREF) Estudiante de la Carrera de Posgrado **“Especialización en Gestión Cultural”** Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional de Córdoba

**● EJE 8. ARTE Y POLÍTICA: CRUCES ENTRE EXPRESIONES ESTÉTICAS Y LA TRAMA SOCIAL**

**● EJE 15. Infancias, juventudes y vejeces**

**● Título:** La expresión murguera como medio de integración social en la Provincia de Río Negro. Acciones y estrategias.

**● Palabras clave: Indicadores – Murga - Cultura Popular – Integración**

**Nombre del Proyecto**

*Relevamiento de agrupaciones murgueras. La expresión murguera como medio de integración social. Acciones y estrategias.*

1. **Introducción.**

El propósito del presente trabajo consiste en exponer los aspectos más relevantes del Proyecto de gestión cultural: *Relevamiento de agrupaciones murgueras. La expresión murguera como medio de integración social*. Dicho proyecto constituye una propuesta inédita enmarcada en la línea de Investigación de Acción Participativa, en la que se definen objetivos a partir de los cuales se han diseñado una serie de actividades artísticas y formativas, teniendo en cuenta aspectos económicos y financieros vinculados a la ejecución de estas. Asimismo, se presentarán los métodos de evaluación y seguimiento, los que permitirán analizar los resultados y el impacto de las acciones en los beneficiarios del proyecto y en sus comunidades.

Se pretende diseñar un indicador de oferta de actividades de expresión artística y cultural murguera para las localidades de Cipolletti, Sierra Grande y San Antonio Oeste.

Se pretende realizar un relevamiento del número de talleres y/o escuelas que desarrollan actividades inherentes a la expresión artística y cultural murguera en las tres localidades seleccionadas. Generando a su vez un diagrama de actividades de formación e integración que permitan analizar si la implementación de las estrategias de inclusión e interacción incrementan el interés y la participación de niñas, niños y jóvenes de dichas comunidades, en los espacios vinculados a esta expresión artística.

La relevancia de un proyecto de esta naturaleza radica en la consolidación de un ámbito de integración social tomando como punto de partida el desarrollo colectivo y comunitario de la murga como expresión cultural de los diferentes barrios de tres localidades de la Provincia de Río Negro. La selección de las tres localidades pretende generar una interacción entre comunidades con realidades ciertamente diversas, pero con puntos de convergencia, particularmente en relación con la necesidad de brindar espacios de contención a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Los Departamentos incluidos en este proyecto son el Alto Valle y el Departamento San Antonio. La base que sustenta el presente proyecto se vincula con la trascendencia del espacio de las murgas en el fortalecimiento de valores como la solidaridad y el trabajo comunitario, y en paralelo puede resultar de utilidad para potenciar la creatividad y habilidades artísticas de niñas, niños y adolescentes rionegrinos.

Es importante señalar que no existen antecedentes de la ejecución de un proyecto de estas características en los Departamentos y localidades seleccionados.

**II. Desarrollo:**

**II.I. Análisis de contexto. Abordaje del contexto territorial, de agentes, político, análisis de la comunidad en la que se enmarca el proyecto y las alianzas territoriales. Localización geográfica y cobertura.**

De acuerdo con las cifras publicadas en el Informe Diagnóstico Río Negro la población total proyectada a 2019 de la provincia de Río Negro es de aproximadamente 738 mil personas (INDEC).

En lo que respecta a su estructura por edades se registra un 8,2% en el rango hasta cuatro años, lo que representa un total de 60.000 niñas y niños, en tanto que el tramo de abarca desde los 5 a 19 años asciende a 178.000 niñas, niños y adolescentes lo que representa un 24,1%. [[1]](#footnote-1)

En términos de densidad poblacional, de acuerdo con los datos censales de 2010, las principales ciudades de la provincia son en primer lugar Bariloche, con más de 100 mil habitantes, en segundo General Roca, con cerca de 90 mil habitantes, en tercer lugar, Cipolletti (la ciudad más próxima a la capital neuquina) con 87 mil habitantes y en cuarto lugar se ubica la capital Viedma, con 53 mil habitantes. En términos de densidad, los departamentos siguen el mismo orden: el departamento con mayor presencia de población por kilómetro cuadrado de superficie es Bariloche con 22,3 habitantes por km2. El segundo departamento más densamente poblado es General Roca, donde se ubican tanto la ciudad con el mismo nombre como la ciudad de Cipolletti, con un total de 21,1 habitantes por km2. En tercer lugar, el departamento de Adolfo Alsina, donde se emplaza la ciudad de Viedma, tiene una densidad de apenas 6 habitantes por km2.

Se observa una disparidad en cuanto a valores de densidad poblacional entre el Departamento General Roca y el Departamento San Antonio.

Esta situación condiciona de alguna forma la disponibilidad de lugares para la práctica de la expresión murguera y determina la diversidad de oferta de actividades vinculadas al arte y la cultura.

Las localidades seleccionadas presentan particularidades que pretenden ser puestas en diálogo a través de la interacción de las diferentes agrupaciones en el marco de la actividad.

En sus orígenes la localidad de Sierra Grande centraba su actividad económica en la ganadería. A mediados de la década del 40, fueron descubiertos los yacimientos de hierro y recién en 1972 se dio inició a la extracción del mineral. De esta forma la localidad se convertiría en sede del emplazamiento de la mina subterránea de hierro de mayores dimensiones de Sudamérica.

En 1991 el gobierno nacional decidió cerrar HIPASAM, a partir de entonces el Gobierno de la Provincia de Río Negro se hizo cargo de la misma.[[2]](#footnote-2) La administración de la empresa estatal HIPASAM no lograría generar el encadenamiento productivo local contemplado en el proyecto inicial. Dicha imposibilidad se transformaría en una de las principales causas de la crisis socioeconómica.

En 2006, Metalurgical Group Corporation (MCC) asumió el control del 70% de las acciones de la minera que pocos meses antes había adquirido otra empresa china al gobierno de la Provincia de Río Negro.

Desde octubre de 2016, la MCC solo realiza labores de mantenimiento, permanece prácticamente paralizada porque los costos de producción o de logística superan lo que obtendrían como ganancia. Por tal motivo, han desvinculado a casi la totalidad de sus trabajadores.

La población infantil, los adolescentes y jóvenes se han visto particularmente afectados por la interrupción del proceso de extracción en los yacimientos.

La localidad de San Antonio Oeste, segundo centro turístico en importancia de la provincia, detrás de Bariloche. Y al igual que otras localidades del país, registra el fenómeno de las usurpaciones de terrenos. Se estima que un centenar de familias están instaladas de manera precaria en distintos lugares del balneario. Se observa además una deficiencia en materia de planificación urbana de la villa y ausencia de políticas tendientes a satisfacer las necesidades habitacionales de quienes no tienen hogar. El Turismo representa la actividad económica principal, pero como buena parte de los balnearios de la Costa Atlántica, su actividad se circunscribe a un periodo de entre 3 y 4 meses. En tanto que en el resto del año se produce una retracción significativa de la actividad.

En la ciudad de Cipolletti, los referentes de diversas organizaciones sociales señalan que se observa un crecimiento de la pobreza, atribuido al desempleo, la falta de trabajo informal y de changas. Se registra un fenómeno de urbanización de sectores rurales productivos, y la consecuente reducción del número de chacras.[[3]](#footnote-3) Las dificultades que enfrentan los productores frutícolas para poder colocar la producción de peras y manzanas en el exterior a valores competitivos, profundiza la crisis frutícola, lo que deviene en la merma de la mano de obra en las chacras.

Es importante señalar que no existen antecedentes de la ejecución de un proyecto de estas características en los Departamentos y localidades seleccionados. No obstante, corresponde hacer mención a una experiencia llevada a cabo en el mes de Febrero de 2019 en el Balneario Las Grutas (San Antonio Oeste, Rio Negro) En dicha oportunidad se realizó, en la sede de un predio de la Obra Social de la Universidad Nacional del Comahue, un Encuentro de Murgas con motivo de las celebraciones de carnaval. Convergieron allí, Murgas de las localidades de Cipolletti, General Roca y San Antonio Oeste. Si bien la repercusión y el resultado de dicha experiencia fue positivo en la evaluación de los organizadores, las pretensiones de la actividad se circunscribieron exclusivamente a un intercambio con características de muestra o exposición.

La Coordinación General del Proyecto estará a cargo de quien suscribe en carácter de gestor cultural y Técnico en Administración de la Cultura.

A los fines de la adecuada difusión del proyecto, será necesario generar un esquema de comunicación en el ámbito de la Dirección de Imagen y Comunicación Institucional del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro.

**II.II. Fundamentación. Justificar la relevancia de la temática/problemática elegida.**

La relevancia de un proyecto de esta naturaleza radica en la consolidación de un ámbito de integración social tomando como punto de partida el desarrollo colectivo y comunitario de la murga como expresión cultural de los diferentes barrios de tres localidades de la Provincia de Río Negro. La selección de las tres localidades pretende generar una interacción entre comunidades con realidades ciertamente diversas, pero con puntos de convergencia, particularmente en relación con la necesidad de brindar espacios de contención a niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Los Departamentos incluidos en este proyecto son el Alto Valle y el Departamento San Antonio. La base que sustenta el presente proyecto se vincula con la trascendencia del espacio de las murgas en el fortalecimiento de valores como la solidaridad y el trabajo comunitario, y en paralelo puede resultar de utilidad para potenciar la creatividad y habilidades artísticas de niños y adolescentes rionegrinos. La trascendencia de diseñar indicadores coincide con lo señalado por Carrasco Arroyo (2022):

La necesidad de evaluación de las políticas culturales hace imprescindible que los indicadores traspasen esa visión y se comporten como verdaderas herramientas de diálogo político y en consecuencia instrumentos necesarios para el diseño de las Políticas Culturales, de ahí la necesidad de establecer marcos teóricos y sistemas de información que sustenten la implementación de las diferentes políticas a desarrollar.

**II.III. Objetivos. Definición del objetivo general y los objetivos específicos**

**Objetivo General:**

Generar estrategias de inclusión e interacción que promuevan el acceso a expresiones

artísticas y el desarrollo de competencias en los niños y adolescentes que integran talleres y/o escuelas de murgas en las localidades de Cipolletti, Sierra Grande y San Antonio Oeste en la Provincia de Río Negro.

**Objetivos Específicos:**

- Realizar un relevamiento del número de talleres y/o escuelas que desarrollan

actividades inherentes a la expresión artística y cultural murguera en las localidades

de Cipolletti, Sierra Grande y San Antonio Oeste.

- Analizar si la generación de estrategias de inclusión e interacción, incrementan el

interés y la participación de niñas, niños y jóvenes de dichas comunidades, en los

espacios vinculados a esta expresión artística

**8. Definición de actividades Prever 3 actividades por objetivo específico**

**OE1-** Diseñar formulario de relevamiento por agrupación

Diseñar encuestas integrantes de las agrupaciones

Procesar los datos relevados

**OE2-** Incorporar a los equipos de las áreas de desarrollo social

Incorporar a referentes de comedores comunitarios

Relevar nivel de escolaridad de los participantes

**Cronograma:**

A1. Diseño del esquema de Comunicación mediante redes sociales y medios de difusión tradicionales. Periodo: 11/01/2023 al 15/01/2023.

A2. Evaluación y Aprobación de la estrategia de marketing digital del Proyecto Periodo: 18/01/2023 al 22/01/2023.

A3. Difusión del llamado a Inscripción de interesados en participar del Proyecto **“Con Bombos y Platillos”** en redes sociales y medios de comunicación tradicionales (TV, radio y periódicos) **Primera Etapa:** desde el 25/01/2023 al 17/02/2023 – **Segunda Etapa:** 15/03/2023 al 25/03/2023.-

A4. Periodo de Inscripción de interesados desde el 01/02/2023 al 31/03/2023.

A5. Primera reunión del Secretario de Cultura y el Director de Gestión Cultural con los responsables de las áreas de cultura de los Municipios participantes. Fecha: 19/01/2023

A6. Diseño de la base de datos “Registro de agrupaciones e interesados” y desarrollo del Sistema. Periodo: 11/01/2023 al 15/01/2023.

A7. Evaluación y aprobación de la base de datos y sistema. Periodo: 18/01/2023 al 22/01/2023.

A8. Taller virtual de capacitación sobre utilización del Sistema. Periodo: 26/01/2023-27/01/2023.

A9. Carga de información en el Sistema. Periodo: 01/02/2023 al 31/03/2023.

A10. Validación de los datos del Sistema. Periodo: 05/04/2023 al 06/04/2023

A11. Tramitación de Póliza de Seguro de Accidentes Personales. Periodo: 07/04/2023 al 08/04//2023. Vigencia: 10/04/2023 al 31/12/2023.

A12. Primer Procesamiento de la información obtenida mediante interacción en redes sociales. Periodo: 01/02/2023 al 31/03/2023

A13. Segundo Procesamiento de la información obtenida mediante interacción en redes sociales. Periodo: 01/06/2023 al 31/08/2023

A14. Diseño de Encuesta Periodo: 11/01/2023 al 15/01/2023.

A15. Evaluación y Aprobación de encuesta por parte del Director de Gestión Cultural.

A16. Realización de la encuesta. Periodo: 01/02/2023 al 31/03/2023.

A17. Procesamiento de datos obtenidos en la encuesta. Periodo: 05/04/2023 al 16/04/2023.

A18. Segunda reunión del Secretario de Cultura y el Director de Gestión Cultural con los responsables de las áreas de cultura de los Municipios participantes. Fecha: 03/05/2023

A19. Renovación de Póliza de Seguro de Accidentes Personales Colectivo – Periodo de Vigencia 01/01/2023 al 01/03/2023.

.

|  |  |
| --- | --- |
| E1. Primer Encuentro - Fecha: 10/04/2023 | E2. Segundo Encuentro – Fecha: 24/04/2023 |
| E3. Tercer Encuentro – Fecha: 08/05/2023 | E4. Cuarto Encuentro – Fecha: 22/05/2023 |
| E5. Quinto Encuentro – Fecha: 05/06/2023 | E6. Sexto Encuentro – Fecha: 19/06/2023 |
| E7. Séptimo Encuentro – Fecha: 03/07/2023 | E8. Octavo Encuentro - Fecha:31/07/2023 |
| E9. Noveno Encuentro – Fecha: 07/08/2023 | E10. Décimo Encuentro – Fecha: 21/08/2023 |
| E11. Decimoprimer Encuentro – Fecha: 04/09/2023 | E12. Doceavo Encuentro - Fecha: 25/09/2023 |
| E13. Decimotercer Encuentro – Fecha: 09/10/2023 | E14.Decimocuarto Encuentro – Fecha; 23/10/2023 |
| E15.Decimoquinto Encuentro – Fecha: 13/11/2023 | E16. Decimosexto Encuentro – Fecha: 27/11/2023 |
| E17. Decimoséptimo Encuentro – Fecha: 04/12/2023 | E18. Decimoctavo Encuentro – Fecha: 11/12/2023 |
| E19. Decimonoveno Encuentro – Fecha: 08/01/2023 | E20. Vigésimo Encuentro – Fecha: 22/01/2024 |
| E21. Vigésimo Segundo Encuentro – Fecha: 05/02/2023 | E22. Vigésimo tercer Encuentro – Fecha: 19/02/2024 |
| EI1. Primer Encuentro Integrador - sábado 18 de Septiembre de 2023 | EI2. Segundo Encuentro Integrador – Sábado 06 de Noviembre de 2022 |
| EI3. Tercer Encuentro Integrador – 26/02 al 28/02/2023 |  |

**Cuadro 01. Encuentros programados**

**II.IV. Ejes conceptuales de la gestión cultural que se abordarán Enumerar los ejes conceptuales que atraviesan o conforman el proyecto.**

Políticas culturales y desarrollo local en los territorios. Dimensión territorial y social de las políticas culturales. Relación entre las políticas culturales y el concepto de proximidad: pensar y actuar en cultura desde el territorio, desde la promoción del acceso, pero también desde el reconocimiento de las capacidades culturales de las personas y las comunidades. En este ámbito se abordará también las relaciones entre cultura, educación y desarrollo. Finalmente, se estudiarán las tensiones entre esta aproximación a la política cultural y su instrumentalización como palanca del desarrollo económico.

La gestión cultural: prospectiva y retos. Gestión cultural en Latinoamérica: antecedentes y modelos de desarrollo. El papel de la gestión de la cultura en la planificación urbana. La cultura como transformación social y espacio de encuentro.

**III. Conclusiones.**

Se observa una complejización creciente en materia del desarrollo de proyectos de gestión cultural, así como en el diseño e implementación de políticas públicas en el sector cultural. Lo que sin lugar a duda se encuentra estrechamente vinculado a una realidad social que se torna compleja y el éxito de cualquier abordaje depende del aporte de profesionales especializados. Resulta factible afirmar que proyectos de gestión cultural de esta naturaleza propician una línea de investigación que se configura a partir de la revalorización de ciertas expresiones artísticas y culturales que en ocasiones resultan menospreciadas. Es interesante analizar a la cultura popular como un medio de integración social que otorga especial sentido a muchas de las acciones emprendidas por diversos actores o referentes del campo social.

De una u otra forma, un proyecto de gestión cultural orientado al trabajo de las agrupaciones murgueras se encuentra signado por una concepción acerca del conocimiento teórico y científico de la realidad fuertemente ideológica. Estamos frente a fenómenos catalizadores de una "epistemología popular", que elabora sus propios conceptos y categorías a partir de la experiencia, los saberes y las costumbres. Esto supone no solo una nueva forma de aproximación a la realidad, sino que también cuestiona y coloca en tensión modelos teóricos y metodológicos hegemónicos. Puede que el aporte principal de la expresión murguera esté directamente vinculado a la posibilidad de contribuir a la redefinición del sujeto y el objeto de la cultura popular. Estimamos que puede contribuir al descubrimiento de nuevos criterios teóricos y metodológicos de valorización, recuperación y análisis de ciertos emergentes. Los esfuerzos y recursos orientados a consolidar los espacios y el trabajo de las agrupaciones de la expresión cultural murguera en pequeñas localidades permiten fortalecer el tejido social e integrar a niñas, niños, jóvenes y la familia toda en torno a la música, la danza, la risa y en la amplificación de ciertas demandas sociales contenidas en muchas de sus composiciones.

**IV. Bibliografía**

BAJTIN, Mijail. “La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento” El contexto de Francois Rabelais. 1 Ed – Buenos Aires. Alianza Argentina, 1994

BIDASECA Karina (Co-coord.). Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina. Buenos Aires: Godot, 2011

GARCIA CANCLINI, Néstor “Las culturas populares en el capitalismo” Nueva Imagen, 1989

BOURDIEU, Pierre. “Consumo cultural” en El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura. Siglo XXI, Buenos Aires, 2010, pp. 231-240

CARRASCO ARROYO, S. (2022). Una tarea inacabada. Medir la cultura. Periférica Internacional. Revista Para El análisis De La Cultura Y El Territorio, 1(7), 140-168. https://doi.org/10.25267/Periferica.2006.i7.09

El Culebrón Timbal (2008). La murga en la comunidad. Buenos Aires: Cuadernos del cascarudo/3.

Pozzio, María Raquel (2002) Murgas: Cultura, Identidad y Política: Sus nuevos significados (Tesis de grado). -- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología.

Estudios sobre consumos culturales en la Argentina contemporánea / Mabel Grillo ... [et al.]; coordinación general de Mabel Grillo; Sebastián Benítez Larghi; Vanina Papalini. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CODESOC - Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas. PISAC-Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea, 2016.

Zapata, Laura (2011): “Cuando toco el kultrún: tras la escritura etnográfica”, en Bidaseca, K.; Vazquez Laba, V. (Comp.) (2010): Feminismos y Poscolonialidad: Descolonizando elfeminismo desde y en América Latina, Buenos Aires: Ediciones Godot, pp: ISBN: 978-987-1489-30-51, pp: 379-393.

1. Informe Diagnóstico que pretende dar cuenta de las características básicas de la población en la provincia de Río Negro tomando como referencia información oficial disponible a mayo de 2020, en lo que refiere a las dimensiones demográfica, de empleo y protección social, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza y distribución del ingreso y monitoreo de programas sociales https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.06\_informe\_rn.pdfhttps://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ [↑](#footnote-ref-1)
2. En mayo de 1991 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso mediante Decreto Nº 1014/91 la intervención de la empresa desplazando al directorio de los cargos ejecutivos. El interventor designado por el Ministerio de Defensa adoptó la medida de suspender el proceso de extracción por tiempo indeterminado. Al año siguiente, por Decreto 160/92 se declaró estado de liquidación la empresa Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera. Las condiciones de vida en la localidad de Sierra Grande se vieron significativamente deterioradas. [↑](#footnote-ref-2)
3. Según datos brindados por el SENASA, durante la última década el sistema frutícola marginó a más de 400 productores. En 2008 existían en todo el Valle de Río Negro y Neuquén 2.498 productores frutícolas. En 2018 se registraron 2.042 chacareros exhibiendo una caída del 18% en relación con el período en estudio. El dato que hay que resulta relevante dentro de este análisis es que en 2008 existían 2.205 chacareros con menos de 30 hectáreas. En 2017 llegaron a los 1.777 los productores con en el segmento de menor superficie. Lo que arroja como resultado que el 93% de los que fueron expulsados del sistema han sido pequeños productores. [↑](#footnote-ref-3)